



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Apoyo en la gestión institucional y comunitaria del Ramsar Lagos de Tarapoto - Fortalecimiento gobernanza y formulación de proyectos.

Componente	1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.4.2.3. Coordinación y seguimiento de la Implementación del plan de manejo del Ramsar Lagos de Tarapoto.
Rubro SICOF	236
Código STEP	CO-PNF-411334-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El componente 1 tiene, entre otros propósitos, el de “Fortalecer la efectividad del manejo de las áreas protegidas existentes en las Áreas del Proyecto”, a través del diseño e implementación de los planes de manejo orientados a fortalecer la gobernanza territorial y la sostenibilidad de los procesos apoyados por el proyecto, en el marco de la autoridad tradicional o en complementariedad de otras iniciativas y entidades locales y regionales. Lo anterior, requiere fortalecer las capacidades y

¹ Términos de Referencia elaborados por Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) MADS, de fecha 07-03-2024, aprobados por Coordinación General en fecha 07-03-2024 y con No Objeción del BM.



habilidades para el diseño y gestión de proyectos, por lo cual se identifica la necesidad de la contratación de un consultor individual que facilite los procesos de fortalecimiento de capacidades para el diseño, formulación, gestión de proyectos e iniciativas que aporten a la implementación del plan de manejo del Ramsar Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.

ALCANCE

Mediante esta consultoría se generan los insumos para fortalecer capacidades y habilidades de líderes e integrantes de la organización indígena del Ramsar Lagos de Tarapoto para el diseño y estructuración de proyectos orientados a la sostenibilidad de los procesos de conservación, manejo sostenible y gobernanza en el marco del plan de manejo del Ramsar y proyecto Corazón de la Amazonia.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para facilitar el proceso de formulación de proyectos e iniciativas orientadas a la implementación del plan de manejo del sitio Ramsar Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Analizar las necesidades de fortalecimiento de capacidades de la organización y comunidades para avanzar en el diseño de propuestas para la implementación del Plan de Manejo del sitio Ramsar para fortalecer y potenciar los liderazgos y la articulación institucional a las iniciativas planteadas.
2. Diseñar y facilitar espacios teórico-prácticos para el proceso diseño, formulación y presentación de las iniciativas/proyectos formulados.
3. Apoyar y facilitar en la formulación de los proyectos e iniciativas en las temáticas priorizadas con la Junta Directiva de Curacas y Mesa de Aticoya, Comité Ejecutivo de Aticoya y otros líderes claves en el marco del plan de manejo del sitio Ramsar.
4. Diseñar metodologías y estrategias para fortalecer capacidades de líderes y lideresas en la formulación de proyectos y su proceso de análisis para la formulación bajo principios de eficiencia y eficacia y siguiendo el enfoque del ciclo de proyectos.
5. Realizar el acompañamiento técnico en los procesos de fortalecimiento en el marco del proceso de articulación institucional y comunitario para el sitio Ramsar Lagos de Tarapoto.
6. Reportar periódicamente a la supervisión del contrato los avances, necesidades y alertas sobre el desarrollo del plan de trabajo y las acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de la organización indígena y comunidades para una adecuada coordinación y enfoque del proceso.



7. Informar de manera periódica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente del proceso y/o gestión a nivel local, generar las alertas respectivas y cuando sea el caso, advertir sobre temas estratégicos que requieran especial atención por parte del Ministerio.
8. Realizar la gestión pertinente con las entidades socias y Coordinación General del Proyecto para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la implementación del Proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
9. Realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción de las capacitaciones desarrolladas por el Proyecto.
10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo con la metodología y programación general de actividades y entrega de productos, concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
2. Documentos con los proyectos formulados y socializados con la Junta Directiva de Curacas y Mesa de Aticoya que incluye el componente técnico y presupuestal, preparados en el marco de la ejecución del contrato.
3. Documentos con los proyectos presentados a consideración de fuentes de financiación nacional e internacional formulados en el marco de la ejecución del contrato.
4. Documento técnico con ayudas de memoria de reuniones y capacitaciones desarrolladas.
5. Soportes de encuestas, registros fotográficos, ayudas de memoria de reuniones y/o espacios de trabajo en el marco de la ejecución del contrato.
6. Elaborar las ayudas memoria y/o actas de las reuniones, eventos y talleres que se realicen en el marco de la implementación del plan de manejo del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI)

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.





En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto e informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en el municipio de Puerto Nariño (Amazonas). Se desplazará a las comunidades del sitio Ramsar Complejo Lagos de Tarapoto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el (la) profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **diez (10) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen **diez (10) pagos** mes vencido, cada uno por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el (la) profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

- Título de formación profesional:** Ingeniería ambiental o biología o economía o administración o ingeniería administrativa o ingeniería civil.



2. **Experiencia General:** Mínima de (3) años en formulación y/o ejecución de proyectos y/o actividades de administración y/o manejo sostenible de recursos naturales, desarrollo rural y/o agropecuario.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de dos (2) años en actividades de diseño, ejecución y evaluación de proyectos con fuentes de cooperación nacionales y/o internacionales en temas de conservación y/o manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales y/o educación y/o fortalecimiento organizacional con comunidades rurales en el departamento del Amazonas (Colombia).

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dos (2) años en actividades de diseño, ejecución y evaluación de proyectos con fuentes de cooperación nacionales y/o internacionales en temas de conservación y/o manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales y/o educación y/o fortalecimiento organizacional con comunidades rurales en el departamento del Amazonas (Colombia).	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: *Convocatoria CO-PNF-411334-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para facilitar el proceso de formulación de proyectos e iniciativas orientadas a la implementación del plan de manejo del sitio Ramsar Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia."* los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el profesional especializado Humedales Ramsar de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

NA

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días



7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez

D75GD87B25EA4F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinador (a) del Proyecto 07/03/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”

